Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 104 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO RUC 3484327-2, TECHNO AMERICAN S.R.L. RUC 80003668-9 Y JUAN VICTOR SILVA BOGADO RUC 3779335-7, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TÓNER ID N° 398.322, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 18 de Junio de 2021

VISTO: La Nota Nº 53/2021 de fecha 18 de junio de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar, por la cual eleva el Informe de Evaluación N° 08/2021 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe de Evaluación Nº 08/2021 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a las firmas LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO RUC 3484327-2, TECHNO AMERICAN S.R.L. RUC 80003668-9 Y JUAN VICTOR SILVA BOGADO RUC 3779335-7, en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 05/2021 para la adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner ID: 398.322.-

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

Que, la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, en su Artículo 2.- dice, DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puesto a disposición publica en el referido sistema.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 104 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO RUC 3484327-2, TECHNO AMERICAN S.R.L. RUC 80003668-9 Y JUAN VICTOR SILVA BOGADO RUC 3779335-7, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TÓNER ID N° 398.322, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 05/2021 para la adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner ID: 398.322, de las siguientes maneras:

Lote Nº 01 a la firma LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO RUC: 3484327-2, la suma de guaraníes quince millones ciento diecinueve mil (Gs. 15.119.000)
Lote Nº 02 a la firma LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO RUC: 3484327-2, la suma de guaraníes un millón tres ciento cincuenta mil (Gs. 1.350.000)
Lote Nº 03 a la firma TECHNO AMERICAN S.R.L. RUC: 80003668-9, la suma de guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta mil (Gs. 1.440.000)
Lote Nº 04 a la firma JUAN VICTOR SILVA BOGADO RUC: 3779335-7, la suma de guaraníes quinientos ochenta y un mil cuatrocientos (Gs. 581.400)

Art. 2°. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3°. AUTORIZAR al Señor Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, a suscribir los contratos con las firmas LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO RUC 3484327-2, TECHNO AMERICAN S.R.L. RUC 80003668-9 Y JUAN VICTOR SILVA BOGADO RUC 3779335-7, en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 05/2021 para la adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner ID: 398.322.-

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República